



MAT.: AUTORIZA TRASPASO EN CUENTAS PROPIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2021

ALGARROBO, 29 DIC 2021
 DECRETO: N° 2545



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 1.924 de fecha 05.10.2021, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

-La necesidad del Departamento de Salud de transferir dineros de la Cuenta Corriente N° 25609000085 del Banco Estado, correspondiente a operaciones del Servicio de salud, a la Cuenta Corriente N° N° 25609000221 del Banco Estado, correspondiente al aporte Municipal para el Servicio de Bienestar de Salud año 2021.

DECRETO:

- I. Autorícese Traspaso, desde la cuenta N° 25609000085 por la suma de \$ 24.265.528, (veinticuatro millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos veintiocho pesos) .
- II. Abónese el monto señalado a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/MGB/DYD/U.C/dto.
 DISTRIBUCIÓN DE
 - Secretaría Municipal (2)
 - Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2021
 FECHA SALIDA: 30 DIC 2021
 OBSERVACIÓN N°